



Chachapoyas, 10 de Enero de 2024

OFICIO N° 000026-2024-MP-FN-UEDFAMAZ

Señor:

**Luis mijail vizcarra llanos**

Dirección general de abastecimiento

Ministerio de economía y finanzas

Lima. -

**Asunto** : Solicita publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas del cuadro multianual de necesidades bienes, servicios y obras correspondiente a la unidad ejecutora 009 gerencia administrativa de Amazonas.

**Referencia** : OFICIO N° 000005-2024-MP-FN-UEDFAMAZ-ARAB (10ENE2024)

**Expediente** : UEDFAM20240000016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", en las Disposiciones Complementarias Finales, con relación a la publicación, indica que dicha publicación debe realizarse en la sede digital del MEF; al tenor refiere:

*"(...) que, al no contar con sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas".*

Al respecto, se remite el Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras correspondiente a la Unidad Ejecutora 1557 – Ministerio Público – Gerencia Administrativa de Amazonas para su publicación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**CINTYA KARINA ZAGACETA CHUQUIPIONDO**  
**UNIDAD EJECUTORA DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS**

CZC  
R.332

